

MEMORANDO

Bogotá D.C. 07 de julio de 2026

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 09-07-2026 10:46
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0008509 Fol:23 Anex:0 FA:0
ORIGEN 70200 OFICINA DE CONTROL INTERNO
DESTINO 70000 DESPACHO DEL MINISTRO / BLANCA NURY LEGUIZAMON GALINDO
ASUNTO SOCIALIZACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE
OBS

PARA: HELGA MARIA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

2026IE0008509



LUIS ROBERTO CRUZ GONZÁLEZ
Secretario General (E)

RUTH MARITZA QUEVEDO FIQUE
Viceministra de Agua y Saneamiento Básico

CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ MONTILLA
Gestión a la Política de Espacio Urbano y Territorial

AYDEE MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Viceministra de Vivienda

MARÍA CLARA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Direccionamiento Estratégico

JESÚS FERNANDO SARRIA LÓPEZ
Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

JOSÉ ALFONSO GRANADOS SANTOS
Gestión Estratégica del Talento Humano

ZORAIDA RUEDA PENAGOS
Gestión de Comunicaciones Internas y Externas

AURA JANNETH SANTANA ADAMES
Gestión de Recursos Físicos

PABLO ANDRÉS SÁNCHEZ ÁVILA
Gestión de Contratación

RODRIGO ANDRÉS BERNAL MONTERO
Procesos Jurídicos

LUZ AMPARO HERNÁNDEZ SOLANO
Procesos Disciplinarios

LUZ NELLY ORTIZ MOYA
Servicio Al Ciudadano
Gestión Documental

LUZ MARINA GORDILLO
Saneamiento de Activos de los Extintos ICTINURBE

WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN
Gestión Financiera

MARÍA CLARA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Seguimiento y Mejora Continua

DE: JOSE JORGE ROCA MARTINEZ
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN INFORME evaluación de Riesgos del primer
cuatrimestre de 2026

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2026 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitir el informe de evaluación realizada a la efectividad de los controles definidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción, Gestión, Seguridad Digital y Fiscales, correspondiente al primer cuatrimestre de 2026 – con corte al 31/04/2026, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo, analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que apliquen para cada proceso, considerando el detalle de las evaluaciones y recomendaciones de esta oficina, así como el registro de seguimiento que reposan en el Sistema de Planeación y Gestión (SPG).

De otra parte, me permito informar que dicho informe se encuentra publicado en la página web en el siguiente enlace:

[Rol de Evaluación y Seguimiento | Minvivienda](#)

Cordialmente



JOSE JORGE ROCA MARTINEZ
Jefe Oficina De Control Interno

Anexos: Informe Riesgos 2026 EIA-F-11_V11 - versión final (I cuatrimestre de 2026)
Copia: No aplica

Elaboró: Cristian Camilo Ortiz
Revisó: José Jorge Roca Martínez - Jefe Oficina de Control Interno
Fecha: 08 de julio de 2026

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

FECHA REALIZACION DEL INFORME	DÍA	08	MES	07	AÑO	2026
--------------------------------------	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

Procesos Misionales:

Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico
Gestión a la Política de Espacio Urbano y Territorial
Gestión a la Política de Vivienda

Procesos Estratégicos:

Direccionamiento Estratégico
Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Gestión Estratégica del Talento Humano
Gestión de Comunicaciones Internas y Externas
Relaciones Estratégicas

Procesos de Apoyo:

Gestión de Recursos Físicos
Gestión de Contratación
Gestión Jurídica
Procesos Disciplinarios
Servicio al Ciudadano
Gestión Documental
Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE
Gestión Financiera

Procesos de Evaluación:

Seguimiento y mejora continua
Evaluación Independiente y Asesoría

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dra. Helga Maria Rivas Ardila - Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio.
Dr. Luis Roberto Cruz González - Secretario General (E).
Dra. Ruth Maritza Quevedo Fique - Viceministra de Agua y Saneamiento Básico
Dra. Aydee Marqueza Marsiglia Bello - Viceministra de Vivienda.
Dra. Claudia Andrea Ramírez Montilla - Gestión a la Política de Espacio Urbano y Territorial.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Dra. María Clara Rodríguez González - Direccionamiento Estratégico.
Dr. Jesús Fernando Sarria López - Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Dr. José Alfonso Granados Santos - Gestión Estratégica del Talento Humano.
Dra. Zoraida Rueda Penagos - Gestión de Comunicaciones Internas y Externas.
Dra. Aura Janneth Santana Adames - Gestión de Recursos Físicos.
Dr. Pablo Andrés Sánchez Ávila - Gestión de Contratación.
Dr. Rodrigo Andrés Bernal Montero - Procesos Jurídicos
Dra. Luz Amparo Hernández Solano - Procesos Disciplinarios.
Dra. Luz Nelly Ortiz Moya Servicio al Ciudadano - Gestión Documental.
Dra. Luz Marina Gordillo- Saneamiento de Activos de los Extintos ICT INURBE.
Dra. William Abel Otero Millán - Gestión Financiera.
Dra. María Clara Rodríguez González - Seguimiento y Mejora Continua.
Dr. José Jorge Roca Martínez - Evaluación Independiente y Asesoría.

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
------------------------	-----------------------	----------	---------------	--

OBJETIVO

Verificar la existencia y aplicación de políticas, normas internas, controles y demás mecanismos que evidencien la gestión de riesgos en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional en esta materia. Asimismo, el presente informe tiene como propósito fundamental emitir recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Evaluación de Resultados, Valores, Transparencia y Cambio Cultural, y Control Interno, específicamente en el componente de evaluación del riesgo institucional.

Lo anterior en cumplimiento del rol de la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, y como resultado de la evaluación de la efectividad de los controles asociados a los riesgos de gestión, corrupción, fiscales y de seguridad digital presentes en los mapas de riesgos adoptados por la entidad.

ALCANCE

El presente informe se fundamenta en la evaluación realizada por el equipo de la Oficina de Control Interno (OCI) a los controles asociados a los riesgos de Gestión, Corrupción, Fiscales y de Seguridad Digital de los procesos del

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) adoptados dentro del Sistema Integrado de Gestión (SIG), con corte al primer cuatrimestre de la vigencia 2026.

Dicha evaluación se efectuó con base en la información de monitoreo realizada por la primera línea de defensa y el seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, con el propósito que los resultados obtenidos sean considerados para la adopción de las medidas pertinentes y la implementación de las recomendaciones formuladas.

Los resultados y soportes correspondientes se encuentran disponibles en la plataforma del Sistema de Planeación y Gestión (SPG), en el módulo de reporte de evaluaciones de riesgos, accesible a través del rol de evaluador.

CRITERIOS

- Ley 87 de 1993, Artículo 12, literal c. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1083 de 2015 Art.2.2.21.5.4 "Administración de riesgos. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos".
- Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Artículo 17°. Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará

así: "Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

- Decreto 1499 De 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- Guía para la administración del riesgo en entidades públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP_V7 de agosto de 2025.
- Decreto 3571 de 2011, Artículo 8, numeral 5. Asesorar a las dependencias en la identificación y prevención de los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos.
- Manual Gestión del Riesgo DET-M-07 V2 del 12/09/2025 del MVCT.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno (OCI) realizó la evaluación de la efectividad de los controles establecidos en los mapas de riesgos de los procesos institucionales, en el marco del Rol 3 de Evaluación del Riesgo. Esta labor se desarrolló conforme a lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017, el Manual de Gestión del Riesgo – DET-M-07-V2 y la normativa vigente en materia de administración del riesgo.

Particularmente, se atendió lo indicado en el apartado 14.4, "Tercera línea de defensa – Evaluación", que establece la responsabilidad de la OCI de evaluar la gestión del riesgo con posterioridad al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, de acuerdo con la periodicidad definida en el Plan Anual de Auditoría. Los resultados de esta evaluación fueron registrados en el módulo de riesgos del Sistema de Planeación y Gestión (SPG).

De igual manera, se tuvo en cuenta lo previsto en el Decreto 1083 de 2015, que resalta la importancia de la articulación permanente entre los líderes de proceso y la Oficina de Control Interno en el marco de la administración del riesgo. Con

base en este enfoque integral, la OCI aplicó la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en la "Guía para la Administración del Riesgo en Entidades Públicas".

Las responsabilidades del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y Fonvivienda en materia de gestión del riesgo se enmarcan en el modelo de las tres líneas de defensa del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en su séptima dimensión, en donde le corresponde a esta OCI evaluar la gestión del riesgo y verificar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la línea estratégica, la primera y la segunda línea de defensa.

Bajo estos lineamientos, se adelantó la evaluación de los controles definidos en los mapas de riesgos institucionales; incluyendo riesgos de gestión, corrupción, fiscales y de seguridad digital, con el propósito de ofrecer una valoración independiente e imparcial sobre su efectividad.

DESARROLLO

Como resultado de las actividades adelantadas durante el primer cuatrimestre de 2026, la Oficina de Control Interno elaboró el presente informe dirigido a la alta dirección, en el cual se consolidan los resultados obtenidos con los riesgos de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación registrados y gestionados en el módulo de riesgos del SPG.

Para el desarrollo de la evaluación, la OCI adoptó el Manual de Gestión del Riesgo – DET-M-07-V2 como referente metodológico, considerando las tipologías de clasificación del riesgo, los factores asociados, los puntos críticos y su impacto en la misionalidad del MVCT. Se revisaron los controles reportados por los responsables de proceso y registrados en las matrices institucionales, con el fin de determinar su operatividad y efectividad.

Es preciso señalar que durante la ejecución de la evaluación, en las situaciones en donde esta OCI concluyó que "no es posible determinar la efectividad del control", se aplicó lo establecido por el DAFP en la Guía para la Administración del Riesgo, en donde se manifiesta que, cuando un control no opera por la periodicidad definida para su ejecución o porque su aplicación depende de la condición definida como "cuando se requiera", no es posible determinar su operatividad ni su efectividad hasta tanto dicho control se ejecute conforme a lo documentado.

La base funcional para la elaboración del presente informe son todos aquellos riesgos que se encontraron debidamente identificados, clasificados y gestionados en el módulo de riesgos del SPG, adicionalmente, se verificó el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a cada línea de defensa y formuló recomendaciones articuladas con el seguimiento adelantado por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa.

Resultados de la Evaluación a la Gestión del Riesgo del primer cuatrimestre de 2026

De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno efectuó la evaluación de los riesgos de Gestión, Corrupción, Fiscales y de Seguridad Digital correspondientes a los procesos de la entidad, a través del aplicativo SPG (<https://spg.minvivienda.gov.co/portal/>).

Aspectos para tener en cuenta en la presentación de los resultados:

- Conceptos Jurídicos y Procesos judiciales y Acciones constitucionales, que en la herramienta SPG eran procesos independientes, para el presente seguimiento se encuentran agrupados bajo la categoría "Gestión Jurídica":
- Los controles en los que no se determina su efectividad incluyen los controles que no operaron por su periodicidad, o que operarían "cuando se requiera".

1. RIESGOS DE GESTIÓN:

Para el primer cuatrimestre de 2026, de acuerdo con los registrado en el Sistema de Planeación y Gestión (SPG), se reportaron un total de 54 riesgos (se excluyen 2 riesgos asociados a "Conceptos jurídicos" y "Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales" dado que los mismos son diligenciados, monitoreados y evaluados en el proceso llamado "Gestión Jurídica"), por lo cual en definitiva fueron evaluados 52 riesgos, para los cuales se han definido 150 controles; de estos, fueron evaluados en total 146 controles a través de la herramienta SPG, excluyendo lo demostrado a continuación:

Tabla: Exclusión de seguimiento por unificación de proceso "Gestión jurídica".

Proceso	Riesgo	Control
Conceptos Jurídicos	CJR-3 _ Posibilidad de afectación reputacional	Verificar los términos de respuesta a las solicitudes.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Proceso	Riesgo	Control
	por emitir conceptos jurídicos de manera extemporánea debido a una eventual verificación fuera del término de respuesta de la solicitud.	Verificar la consulta respondida en el concepto jurídico que permitieron la materialización del riesgo.
Procesos judiciales y acciones constitucionales	PJC-5 _ Posibilidad de afectación reputacional por fallos desfavorables a la entidad debido a la actuación extemporánea en las acciones de tutela.	Posibilidad de afectación reputacional por emitir conceptos jurídicos de manera extemporánea debido a una eventual verificación fuera del término de respuesta de la solicitud.
		Validar por quien corresponda las acciones judiciales a presentar en el evento que se materialice el riesgo.

Fuente: Reporte de evaluaciones en la herramienta SGP.

Resultado de la evaluación realizada por la OCI, se identificó una disminución en la favorabilidad de la evaluación en atención al periodo inmediatamente anterior, toda vez que 47 controles que equivalen al 32.2% del total, recibieron una calificación de efectividad positiva, en contraparte del seguimiento anterior en donde 62 controles fueron efectivos.

Por su parte, 27 controles equivalente al 18.5% del total de la evaluación, no son efectivos, cifra que superó los resultados inmediatamente anteriores en donde se reportaron 15 controles no efectivos; es preciso señalar que para 72 controles (el 49.3%) no se puede determinar su efectividad, al aplicar la metodología adoptada del Departamento Administrativo de la Función Pública para la gestión riesgos, identificada como "Guía para la administración del riesgo en entidades públicas versión 7".

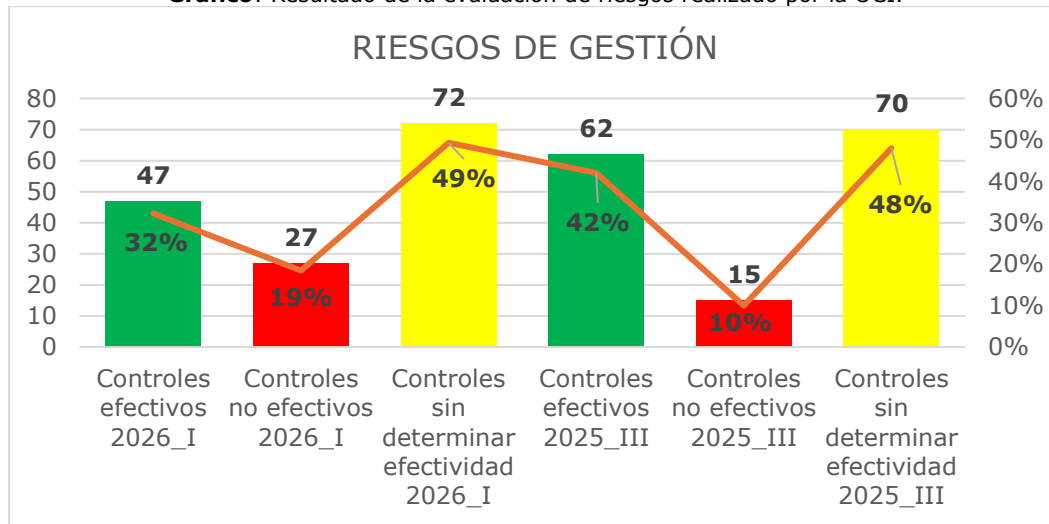
Tabla: Cantidad de riesgos de gestión y sus controles, con el resultado de evaluación de la OCI.

Total riesgos	Total controles evaluados	Controles evaluados como efectivos	Controles evaluados como no efectivos	Controles sin determinar efectividad	Vigencia
52	146	47	27	72	2026_I
		32.2%	18.5%	49.3%	
52	147	62	15	70	2025_III
		42%	10%	48%	

Fuente: Reporte de evaluaciones en la herramienta SGP.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Gráfico: Resultado de la evaluación de riesgos realizado por la OCI.



Fuente: Construcción de la OCI a partir del reporte de evaluaciones en la herramienta SGP.

A continuación, se presenta el detalle del resultado por proceso:

Tabla: Cantidad de riesgos de gestión y sus controles, con el resultado de evaluación de la OCI.

Tipo de proceso	Proceso	Riesgos gestión				
		Total riesgos	Total controles	Controles evaluados como efectivos	Controles evaluados como no efectivos	Controles sin determinar efectividad
Misional	Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico	1	3	0	1	2
Misional	Gestión a la política de espacio urbano y territorial	5	12	4	3	5
Misional	Gestión a la política de vivienda	5	14	4	3	7
Estratégico	Direccionamiento Estratégico	4	8	4	3	1
Estratégico	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1	4	1	2	1
Estratégico	Gestión estratégica del Talento Humano	6	15	5	3	7
Estratégico	Gestión de comunicaciones internas y externas	1	2	1	0	1
Estratégico	Relaciones Estratégicas	4	8	0	6	2
Apoyo	Gestión de recursos físicos	4	13	7	1	5
Apoyo	Gestión de contratación	3	7	0	5	2
Apoyo	Gestión Jurídica	2	4	0	0	4
Apoyo	Procesos disciplinarios	2	5	1	0	4
Apoyo	Servicio al ciudadano	2	6	1	0	5
Apoyo	Gestión Documental	2	8	6	0	2
Apoyo	Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE	1	3	0	0	3
Apoyo	Gestión Financiera	4	15	0	0	15
Evaluación	Seguimiento y mejora continua	1	3	2	0	1

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Tipo de proceso	Proceso	Riesgos gestión				
		Total riesgos	Total controles	Controles evaluados como efectivos	Controles evaluados como no efectivos	Controles sin determinar efectividad
Evaluación	Evaluación independiente y asesoría	4	16	11	0	5
Total		52	146	47	27	72

Fuente: Construcción de la OCI a partir del reporte de evaluaciones en la herramienta SGP.

2. RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Para el primer cuatrimestre de 2026, de acuerdo con los registrado en el Sistema de Planeación y Gestión (SPG), se tienen 33 riesgos identificados, de los cuales acorde a lo detallado en el mapa de riesgos de gestión, se excluyen de la evaluación dos riesgos (ver tabla Exclusión de seguimiento por unificación de proceso "Gestión jurídica"), y 86 controles formulados, de los cuales únicamente se evalúan 82 (mismo argumento de riesgos de gestión).

Es preciso señalar que esta OCI en seguimientos anteriores ya había manifestado que el reportable del SPG para la matriz de riesgos de corrupción presenta una serie de debilidades en cuanto al orden y exactitud de la relación filas y columnas; para la presente evaluación vuelve a observarse movida la posición de ciertas columnas, afectando la certidumbre y calidad de la información aportada.

Ahora bien, como resultado de la evaluación se identificó la misma tendencia que en la matriz de riesgos de gestión, en donde se observó un aumento de los controles calificados como NO efectivos y una disminución de los controles dados como efectivos, de la siguiente manera:

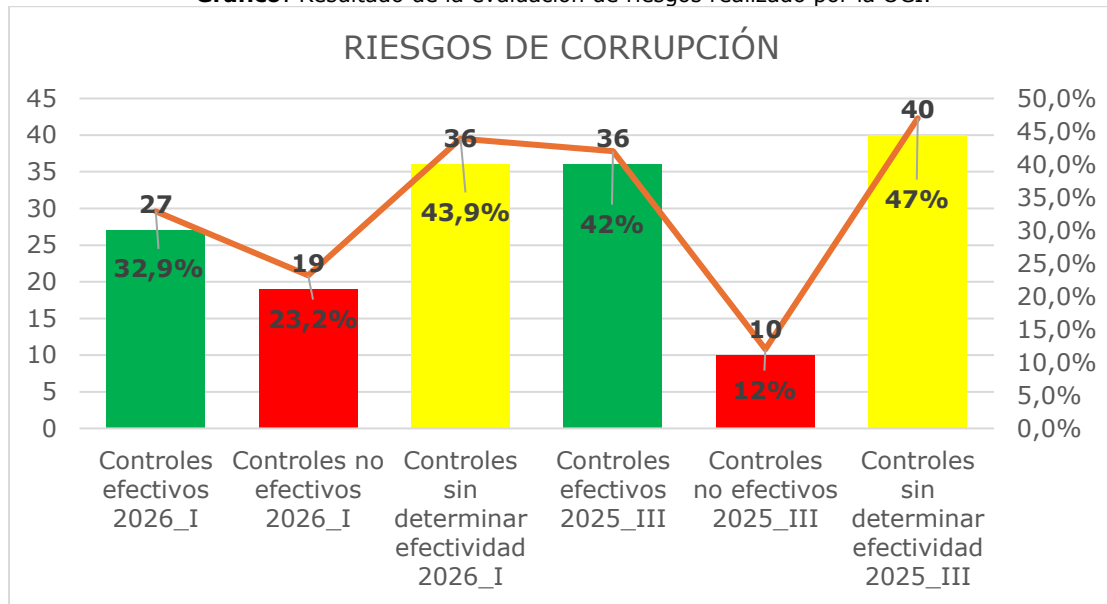
Tabla: Cantidad de riesgos de corrupción y sus controles, con el resultado de evaluación de la OCI.

Total riesgos	Total controles evaluados	Controles evaluados como efectivos	Controles evaluados como no efectivos	Controles sin determinar efectividad	Vigencia
31	82	27	19	36	2026_I
		32,9%	23,2%	43,9%	
31	86	36	10	40	2025_III
		42%	12%	47%	

Fuente: Reporte de evaluaciones en la herramienta SGP.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Gráfico: Resultado de la evaluación de riesgos realizado por la OCI.



Fuente: Construcción de la OCI a partir del reporte de evaluaciones en la herramienta SGP.

A continuación, se presenta el detalle del resultado por proceso:

Tabla: Cantidad de riesgos de gestión y sus controles, con el resultado de evaluación de la OCI.

Tipo de proceso	Proceso	Riesgos corrupción				
		Total riesgos	Total controles	Controles evaluados como efectivos	Controles evaluados como no efectivos	Controles sin determinar efectividad
Misional	Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico	4	15	3	4	8
Misional	Gestión a la política de espacio urbano y territorial	2	6	3	0	3
Misional	Gestión a la política de vivienda	4	14	3	4	7
Estratégico	Direccionamiento Estratégico	1	2	1	0	1
Estratégico	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1	2	0	0	2
Estratégico	Gestión estratégica del Talento Humano	2	3	3	0	0
Estratégico	Gestión de comunicaciones internas y externas	1	2	2	0	0
Estratégico	Relaciones Estratégicas	1	2	0	2	0
Apoyo	Gestión de recursos físicos	2	6	1	1	4
Apoyo	Gestión de contratación	3	7	0	6	1
Apoyo	Gestión Jurídica	2	4	0	0	4
Apoyo	Procesos disciplinarios	2	4	2	0	2
Apoyo	Servicio al ciudadano	1	2	2	0	0
Apoyo	Gestión Documental	1	2	2	0	0

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Tipo de proceso	Proceso	Riesgos corrupción				
		Total riesgos	Total controles	Controles evaluados como efectivos	Controles evaluados como no efectivos	Controles sin determinar efectividad
Apoyo	Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE	1	3	1	2	0
Apoyo	Gestión Financiera	1	3	0	0	3
Evaluación	Seguimiento y mejora continua	1	2	2	0	0
Evaluación	Evaluación independiente y asesoría	1	3	2	0	1
Total		31	82	27	19	36

Fuente: Reporte de evaluaciones en la herramienta SGP.

3. RIESGOS FISCALES:

Para el primer cuatrimestre de 2026, de acuerdo con los registrado en el Sistema de Planeación y Gestión (SPG), se tienen 9 riesgos identificados, y 18 controles, formulados, gestionados y evaluados en la herramienta.

Resultado de la evaluación realizada por la OCI, se determinó que 5 controles son efectivos lo que equivale al 27,8% del total de controles, 1 control categorizado como no efectivo, y para 12 controles (66,7%) no se puede determinar su efectividad.

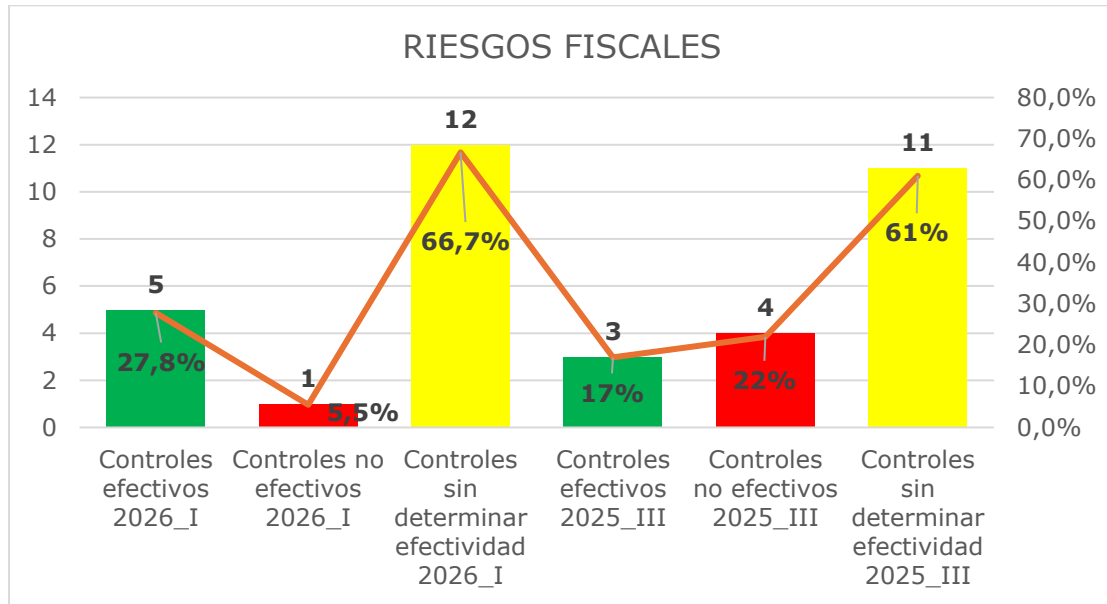
Tabla: Cantidad de riesgos fiscales y sus controles, con el resultado de evaluación de la OCI.

Total, riesgos	Total, controles evaluados	Controles evaluados como efectivos	Controles evaluados como no efectivos	Controles sin determinar efectividad	Vigencia
9	18	5	1	12	2026_I
		27,8%	5,5%	66,7%	
		3	4	11	2025_III
		17%	22%	61%	

Fuente: Reporte de evaluaciones en la herramienta SGP.

Gráfico: Resultado de la evaluación de riesgos realizado por la OCI.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11



Fuente: Construcción de la OCI a partir del reporte de evaluaciones en la herramienta SGP.

A continuación, se presenta el detalle del resultado por proceso:

Tabla: Cantidad de riesgos de gestión y sus controles, con el resultado de evaluación de la OCI.

Tipo de proceso	Proceso	Riesgos fiscales				
		Total riesgos	Total controles	Controles evaluados como efectivos	Controles evaluados como no efectivos	Controles sin determinar efectividad
Apoyo	Gestión de recursos físicos	2	6	3	0	3
Apoyo	Gestión de contratación	2	5	0	1	4
Apoyo	Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE	1	3	2	0	1
Apoyo	Gestión Financiera	4	4	0	0	4
Total		9	18	5	1	12

Fuente: Reporte de evaluaciones en la herramienta SGP.

4. RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL:

Para el primer cuatrimestre de 2026, de acuerdo con los registrado en el Sistema de Planeación y Gestión (SPG), se tienen 10 riesgos identificados, y 27 controles formulados, gestionados y evaluados en la herramienta.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

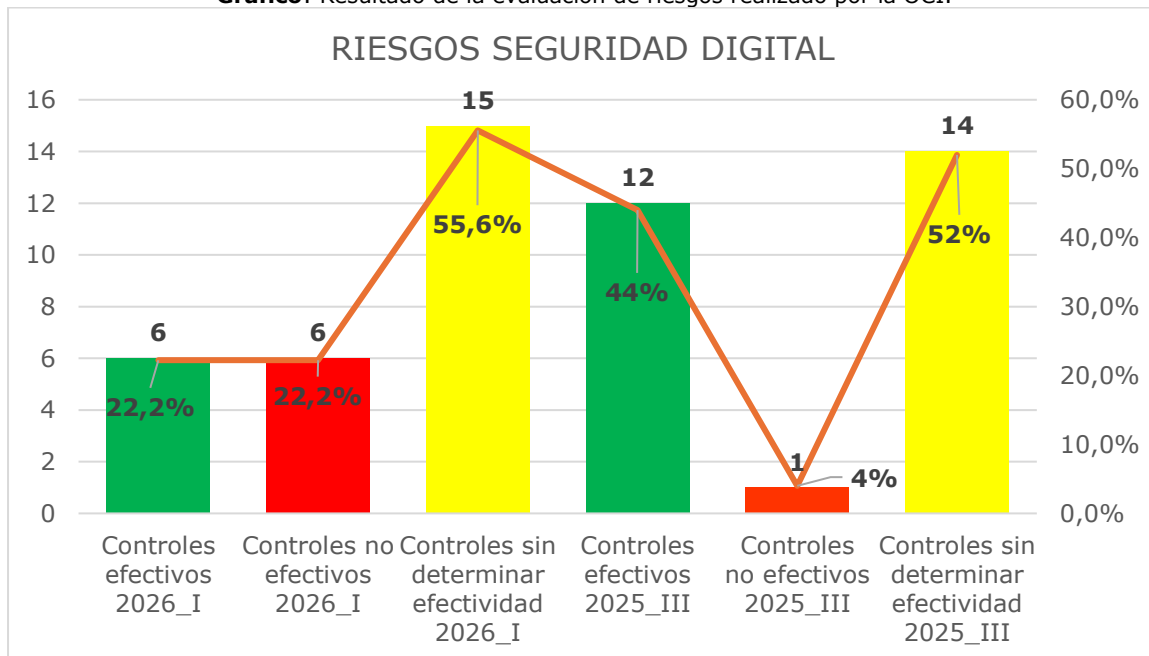
Se obtuvo como resultado de la evaluación que 6 controles (22.2%) son efectivos, 6 controles (22.2%) no son efectivos, y para 15 controles (55.6%) no se puede determinar su efectividad.

Tabla: Cantidad de riesgos de seguridad digital y sus controles, con el resultado de evaluación de la OCI.

Total, riesgos	Total, controles evaluados	Controles evaluados como efectivos	Controles evaluados como no efectivos	Controles sin determinar efectividad	Vigencia
10	27	6	6	15	2026_I
		22,2%	22,2%	55,6%	
		12	1	14	2026_II
		44%	4%	52%	

Fuente: Reporte de evaluaciones en la herramienta SGP.

Gráfico: Resultado de la evaluación de riesgos realizado por la OCI.



Fuente: Construcción de la OCI a partir del reporte de evaluaciones en la herramienta SGP.

A continuación, se presenta el detalle del resultado por proceso:

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Tabla: Cantidad de riesgos de gestión y sus controles, con el resultado de evaluación de la OCI.

Tipo de proceso	Proceso	Riesgos seguridad digital				
		Total riesgos	Total controles	Controles evaluados como efectivos	Controles evaluados como no efectivos	Controles sin determinar efectividad
Estratégico	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	4	10	3	3	4
Estratégico	Gestión estratégica del Talento Humano	1	4	0	0	4
Apoyo	Gestión de contratación	1	2	0	2	0
Apoyo	Procesos disciplinarios	1	2	1	0	1
Apoyo	Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE	1	3	0	1	2
Apoyo	Gestión Financiera	1	3	0	0	3
Evaluación	Evaluación independiente y asesoría	1	3	2	0	1
Total		10	27	6	6	15

Fuente: Reporte de evaluaciones en la herramienta SGP.

En la matriz de Riesgos de Seguridad Digital, se identificó que para el proceso de gestión Estratégica del Talento Humano específicamente para el riesgo identificado como GTH-1 (ver tabla) a la fecha del reporte, la primera línea no ha realizado ningún ejercicio de monitoreo, así como tampoco se identificó acción de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa, según el modelo de Líneas de Defensa del Modelo de Control Interno.

Tabla: Riesgo GTH-1 Seguridad Digital

Proceso	Valoración de riesgos		Acciones de control	
	Riesgo No	Descripción del riesgo	Propósito (denominado como nombre del control)	¿Cómo se realiza?
Gestión estratégica del Talento Humano	GTH-1	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de la integridad y/o disponibilidad de la información contenida en las historias laborales	Verificar que la documentación en préstamo solicitada al interior de la dependencia refleje la trazabilidad y completitud correspondiente de acuerdo al procedimiento GDC-P-04 Consulta y Préstamo de Documentos	Cada vez que se solicite un expediente laboral, para su consulta o préstamo, el responsable designado diligenciará el formato "GDC-F-10. Solicitud de consultas y/o préstamos de documentos".

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Proceso	Valoración de riesgos		Acciones de control	
	Riesgo No	Descripción del riesgo	Propósito (denominado como nombre del control)	¿Cómo se realiza?
		debido a incumplimiento de los lineamientos establecidos por el MVCT para la administración la información	Verificar que el expediente laboral se encuentre debidamente organizado, inventariado y en su respectiva unidad de conservación.	Cada vez que un servidor público produzca documentos asociados a la serie Historias Laborales de la Tabla de Retención Documental del proceso de TH lo remitirá al responsable del archivo de gestión para su registro en el FUID quien aplicará el procesamiento técnico (ordenación, depuración, clasificación, foliación, entre otros).
			Verificar que el expediente laboral se encuentre preservado digitalmente.	Cada vez que se genere un documento el auxiliar administrativo lo digitaliza, clasifica y anexa en el expediente creado para cada servidor público en la plataforma SharePoint el cual tiene acceso restringido
			Verificar la completitud del expediente laboral	Cada vez que se conceda la consulta o préstamo de una historia laboral, el auxiliar administrativo del Grupo de Talento Humano revisa que el expediente laboral cuente con la totalidad de los documentos y folios que la conformaron en su momento del préstamo. En caso de no encontrarse la totalidad de los documentos el auxiliar administrativo notificará a través de correo electrónico al funcionario que realizó la solicitud la devolución inmediata del documento faltante.

Fuente: Construcción de la OCI a partir del reporte de evaluaciones en la herramienta SGP.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

Durante la evaluación de efectividad de los controles se identificó la tendencia a conservar un porcentaje significativo de controles sobre los cuales no fue posible determinar su nivel de efectividad, tal como se advirtió en el seguimiento anterior. Este resultado se relaciona principalmente con controles cuya operación depende de eventos no periódicos; es decir, que se ejecutan “cuando se requiera”, o que no operaron dentro del periodo evaluado debido a su baja frecuencia.

Tabla: Cantidad de controles sin determinar efectividad

	Gestión	Corrupción	Fiscales	Seg. Digital	TOTAL
Controles sin determinar efectividad	72	36	12	15	135

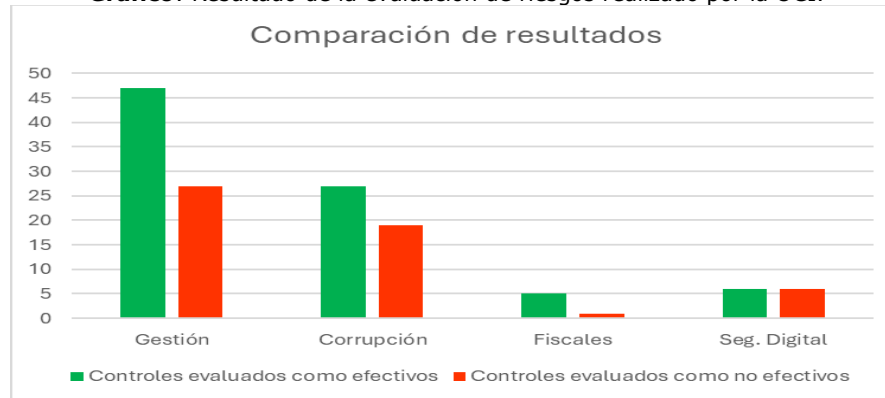
Fuente: Reporte de evaluaciones en la herramienta SGP.

Esta situación puede llegar a evidenciar posibles debilidades en el diseño como en la capacidad de generación y conservación de evidencias de dichos controles, lo que limita la verificación objetiva de su funcionamiento y genera cierto grado de incertidumbre respecto a la mitigación real de los riesgos asociados. En consecuencia, esto podría significar un mayor nivel de riesgo residual, dado que no es posible demostrar de manera suficiente que los controles están operando conforme a lo establecido.

En relación con las categorías de riesgo evaluadas, se evidenció que para los riesgos de gestión, corrupción y riesgos fiscales la cantidad de controles clasificados como efectivos superó a los no efectivos, lo cual genera un nivel razonable de confianza sobre la adecuada realización de las actividades de control en estos procesos. No obstante, preocupa que el caso de los riesgos de Seguridad Digital, en donde se identificó una igualdad entre los efectivos y no efectivos, lo que indica posibles debilidades en los mecanismos de prevención y mitigación de este tipo de riesgos. Esta situación sugiere la necesidad de revisar y fortalecer de manera prioritaria los controles asociados a riesgos de seguridad digital.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Gráfico: Resultado de la evaluación de riesgos realizado por la OCI.



Fuente: Construcción de la OCI a partir del reporte de evaluaciones en la herramienta SGP.

En síntesis, el resultado de la evaluación y el presente seguimiento, demuestra que de los 273 controles valorados en las cuatro categorías de riesgo, solo 85 (31,1%) fueron calificados como efectivos, 53 (19,4%) como no efectivos y 135 (49,5%) sin posibilidad de determinar su efectividad, lo cual evidencia un deterioro frente al corte inmediatamente anterior, particularmente visible en los riesgos de gestión, donde el número de controles efectivos cayó de 62 a 47, mientras los no efectivos ascendieron de 15 a 27, dicho retroceso, visto en comparación con el numeral 14 del Manual DET-M-07 (monitoreo mensual de la primera línea y seguimiento trimestral de la segunda), sugiere que el ejercicio de autocontrol de los procesos no está siendo suficientemente riguroso o que las evidencias que soportan la ejecución de los controles no se están generando o conservando conforme a lo documentado.

Se identificó que en los riesgos fiscales y de seguridad digital, existen procesos que no han realizado la identificación ni la formulación de riesgos, lo que implica que no se han definido ni gestionado controles asociados a estos. Esta ausencia de análisis formal de riesgos limita la capacidad de la entidad para implementar medidas de mitigación oportunas y efectivas, y deja áreas críticas sin la aplicación del marco de control que permita anticipar, prevenir y responder adecuadamente ante posibles eventos adversos. La falta de controles en estos ámbitos resulta preocupante dado el impacto potencial que los riesgos fiscales pueden generar en la sostenibilidad financiera y el efecto que los riesgos de seguridad digital pueden ocasionar sobre la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información institucional. Pese a los avances en otras categorías, esta situación evidencia la necesidad de fortalecer la gestión de

riesgos en estos procesos para asegurar una cobertura completa del sistema de control interno.

Resulta significativo que casi la mitad del universo evaluado (135 controles) quede clasificado como "sin determinar efectividad", situación que, conforme al criterio aplicado por la OCI y a la Guía DAFP, corresponde en su mayoría a controles de ejecución condicionada ("cuando se requiera") o de baja periodicidad; sin embargo, cuando este fenómeno se repite de manera sistemática de un cuatrimestre a otro, deja de ser una limitación metodológica para convertirse en un indicio de debilidad estructural en el diseño de los controles, pues un control que rara vez puede evaluarse aporta una garantía de mitigación igualmente escasa, con la posible elevación del riesgo residual de los procesos.

Los riesgos de seguridad digital presentan una paridad exacta entre controles efectivos y no efectivos (6 y 6, sobre 27 evaluados), circunstancia que esta OCI califica como preocupante y que, dado el carácter transversal de estos riesgos —confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional—, amerita intervención prioritaria de la OTIC como segunda línea de defensa; el caso puntual del riesgo GTH-1, sin monitoreo de primera línea ni seguimiento evidenciado de segunda línea, ilustra de forma concreta esta debilidad.

Los riesgos fiscales, por su parte, muestran el mayor porcentaje de controles sin determinar efectividad (66,7%), lo cual es especialmente sensible porque su materialización compromete directamente el patrimonio público y porque, conforme al numeral 9.3.7 del Manual, la identificación de causa raíz en esta categoría debe ser "especialmente objetiva y rigurosa".

Adicionalmente, se identificó que existen procesos que aún no han formulado riesgos fiscales ni de seguridad digital, lo que constituye una brecha de cobertura del mapa de riesgos institucional más grave que la propia ineffectividad de los controles existentes, pues implica ausencia total de tratamiento.

Materialización:

Como resultado del presente ejercicio evaluativo, NO se reportaron materializaciones de riesgos correspondientes al primer cuatrimestre de la vigencia 2026.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Durante el desarrollo del presente informe se evaluaron los riesgos y controles definidos en el mapa de riesgos de cada uno de los procesos del MVCT correspondientes al primer cuatrimestre de 2026, es decir, al periodo comprendido entre los meses de enero y abril de la vigencia 2026, por lo anterior, no se dio alcance a identificar nuevos riesgos y controles.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Para el presente informe no se dio alcance a revisión de acciones de mejoramiento en materia de gestión de riesgos debido a que se centró en su evaluación de efectividad.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA	X
------------------------	--------	-----------	---

RECOMENDACIONES

1. Solicitar a los líderes de proceso, y en especial a los procesos con mayor concentración de controles no efectivos o sin determinar, un plan de acción que fortalezca el diseño, la documentación y la generación de evidencia de sus controles, en cumplimiento del numeral 11.4 del Manual (atributos informativos: documentación, frecuencia y evidencia).
2. Recomendar a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OTIC), como líder de la segunda línea de defensa en seguridad digital, la revisión prioritaria de los controles del riesgo GTH-1 y de los demás controles no efectivos de esta categoría, dado el riesgo reputacional y de integridad de la información asociado
3. Instar a los procesos que aún no han identificado riesgos fiscales o de seguridad digital a adelantar dicho ejercicio de manera inmediata, con acompañamiento de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, la Subdirección de Servicios Administrativos y la OTIC, según corresponda
4. Reiterar ante la Oficina Asesora de Planeación la solicitud de corrección de las debilidades técnicas del módulo de riesgos del SPG en la matriz de corrupción y demás existentes, dado que se trata de una observación recurrente que afecta la confiabilidad del reporte.
5. Revisar y ajustar el diseño de los controles cuya efectividad no pudo determinarse, especialmente aquellos cuya ejecución depende de la condición "cuando se requiera" o que cuentan con periodicidades

extensas. Se recomienda establecer criterios de activación más claros, y mecanismos de evidencia mínima obligatoria, con el fin de garantizar que los controles puedan ser evaluados objetivamente en los siguientes ciclos de monitoreo.

6. Solicitar a los líderes de proceso la actualización integral de los mapas de riesgos, en articulación con la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de garantizar que los riesgos, factores asociados y controles definidos se encuentren alineados con los lineamientos del MVCT y con la Guía Integral de Administración del Riesgo emitida por el DAFP.
7. Validar el cargue oportuno y completo de evidencias en el módulo de riesgos del SPG, dentro de los días pactados del mes siguiente al periodo reportado, garantizando que estas sean pertinentes, trazables y suficientes para demostrar la operación del control evaluado. Lo anterior permitirá mejorar la verificación por parte de la segunda y tercera línea de defensa.
8. Incorporar acciones de capacitación y acompañamiento dirigido a los equipos responsables de la gestión del riesgo, con el propósito de reforzar el entendimiento del Manual DET-M-07-V1, los lineamientos del DAFP y los criterios de diseño, monitoreo y evidencia de controles.

PAPELES DE TRABAJO

Para la elaboración del presente informe se generaron los papeles de trabajo preparados por los auditores de la Oficina de Control Interno (OCI), los cuales se encuentran registrados en el módulo de Riesgos del Sistema de Planeación y Gestión (SPG), los cuales constituyen parte integral de la evidencia que respalda la evaluación realizada.

<https://spg.minvivienda.gov.co/portal/index.php>

En consecuencia, además de los casos específicos que se mencionan en este informe, es responsabilidad de las áreas realizar un seguimiento integral a sus procesos y efectuar las correcciones que resulten necesarias, en aplicación del principio de autocontrol.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron normas de auditoría Generalmente aceptadas, teniendo en cuenta que las pruebas realizadas se efectuaron mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente, durante su desarrollo, se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, manifestando además que, no se presentaron imitaciones, así como tampoco, se dio lugar a la presentación de conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir su desarrollo y resultados.

FIRMAS:

JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CRISTIAN CAMILO ORTIZ
AUDITOR OCI